

**Nombramiento del Compañero Orlando Corrales Mejía como Magistrado
de la Corte de Apelaciones de Estelí, sala de lo Criminal**

Decreto N°. 245

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1o. – Nombrar para el cargo de Magistrado de la Corte de Apelaciones de Estelí, Sala de lo Criminal, al compañero *Orlando Corrales Mejía*.

Arto. 2o. – El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta. – “*Año de la Alfabetización*”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. –*Violeta B. de Chamorro*.
– *Sergio Ramírez Mercado*. – *Moisés Hassan Morales*. – *Alfonso Robelo Callejas*. – *Daniel Ortega Saavedra*.